DECRETO ALCALDICIO Nº 1684 / APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y **BASES DE LICITACION**

REOUINOA. 10 July 2010	REQUINOA.	18	JUN.	2013		
------------------------	-----------	----	------	------	--	--

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo. Nº 842 de fecha 14 de Junio de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 51 de fecha 14 de Junio de 2013, LEY SEP, Escuela La Pimpinela, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES", con cargo LEY SEP, Escuela La Pimpinela y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

APRUEBASE, llamado licitación través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA **E INSUMOS** COMPUTACIONALES", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela La Pimpinela, a la 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA Y 215.22.04.009 INSUMOS, REP Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

mmmm MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS** SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/NT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) /
- -Finanzas y Personal DAEM (3)